D.J. (997)

SANTIAGO, 7 AGOSTO 2025

RESOLUCION N° 03198 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo informado por el Consejo Académico mediante Certificado N° 21 en sesión de fecha 4 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Ley N°19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana, tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental ser ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica profesional y técnica orientada preferentemente al que hacer tecnológico.

2. Que mediante Certificado N° 21 del Consejo Académico con 4 de agosto de 2025, aprobó la oferta de carreras, vacantes y ponderaciones para el año 2025 de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por tanto

RESUELVO:

Apruébese, la **Oferta Académica año 2026,** con ingreso vía (PAES), de las carreras, vacantes, y ponderaciones, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, además quedan consignados los sobrecupos y supernumerarios, ingreso mujeres STEM y PACE, a saber:

"UTEM. CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES 2025"

Código	Carreras o Programa Académicos	REQUISITOS Y PONDERACIONES										Vacantes	Sobrecupos	Super numerario	Ingreso mujeres STEM	PACE
		NEM	RANKING	Comprensión Lectora (C.LECT)	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	ó	Ciencias	Matemática (M2)	Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación	Puntaje Promedio (C.LECT y MAT) Mínimo de Postulación					
Facultad de Administración y Economía																
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10		10		No	458	30	10	2		20
21012	Contador Público y Auditor	25	20	25	20	10		10		No	458	60	10	2		20
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10		10		No	458	100	10	2		20
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10		10		No	458	80	10	3		20
21082	Ingeniería en Gestión Turística	25	20	25	20	10		10		No	458	30	10	3		20
21089	Administración Pública	15	20	30	25	10		10		No	458	35	10	5		20
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial																
21032	Ingeniería en Construcción	20	25	20	20	10		10	5	No	458	40	10	2	8	20
21047	Arquitectura	20	25	20	20	15		15		No	458	100	20	2		20
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	15	20	15	35	10		10	5	No	458	60	10	2	12	20
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	30	20	20	10		10	5	No	458	30	10	5	2	20
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente																
21054	Ingeniería en Alimentos	15	25	15	25	No		15	5	No	458	30	10	4	6	20
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	20	15	30	No		15	5	No	458	60	10	4	12	20
21083	Química Industrial	15	25	15	30	No		15		No	458	30	10	4		20
21055	Ingeniería Civil Matemática	15	20	15	30	No		10	10	No	458	30	5	2	5	20
21056	Química y Famacia	15	25	15	30	No		15		No	458	70	10	2		20
21057	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	10	30	No		15	5	No	458	70	10	2	10	20
21069	Ingeniería Civil Química	15	25	10	30	No		15	5	No	458	64	5	2	10	20
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social																
21023	Diseño Industrial	25	35	10	10	20		20		No	458	40	20	7		20
21024	Diseño en Comunicación Visual	10	40	20	10	20		20		No	458	70	20	9		20
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20				No	458	70	10	5		20
Facultad de Ingeniería																
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	30	10		10	5	No	458	100	30	5	20	20
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	30	10		10	5	No	458	30	10	5	6	20
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	30	10		10	5	No	458	150	30	5	30	20
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	30	10		10	5	No	458	30	10	5	6	20
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	10	25	20	35	10		10		No	458	30	5	5		20
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10		10		No	458	30	5	5		20
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	30	10		10	5	No	458	30	15	5	6	20
21076	Ingeniería Civil Industrial	10	25	20	30	10		10	5	No	458	100	15	5	20	20
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	30	10		10	5	No	458	70	15	5	14	20
21049	Ingeniería Civil en Ciencia de Datos	10	25	20	30	10		10	5	No	458	30	10	5	6	20
Vicerrectoría Académica																
21033	Derecho	10	25	35	10	20				No	458	90	10	5		20
21053	Psicología	10	20	30	20	20		20		No	458	90	10	5		20

Vacantes Admisión 2025	1879
Vacantes Admisión 2025 sin CN	1645
Vacantes autorizadas	1879
Vacantes min acceso centralizado	1503
Vacantes max acceso directo	376
Vacantes sobrecupos	385
Vacantes supernumerarios	129
Vacantes mujer STEM	173
Vacantes PACE	640

Regístrese y comuníquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.10 19:40:58 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.07 09:20:49 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y grados
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Servicio de Bienestar Estudiantil
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

C E R T I F I C A D O N°21/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión presencial, con fecha 04 de agosto de 2025, por la unanimidad de sus miembros presentes, a proposición de la Sra. Rectora, aprobó las:

- **Carreras, vacantes y ponderadores de la Universidad para el año 2026.**

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.05 10:49:59 -04'00'

MARIO ERNESTO TORRES ALCAYAGA
SECRETARIO GENERAL

SANTIAGO, 04 agosto 2025.

"UTEM. CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES 2026"

Código	Carreras o Programa Académicos	REQUISITOS Y PONDERACIONES										Vacantes
		NEM	RANKING	Comprensión Lectora (C.LECT)	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	ó	Ciencias	Matemática (M2)	Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación	Puntaje Promedio (C.LECT y MAT) Mínimo de Postulación	
Facultad de Administración y Economía												
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10		10		No	458	20
21012	Contador Público y Auditor	25	20	25	20	10		10		No	458	70
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10		10		No	458	120
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10		10		No	458	120
21082	Ingeniería en Gestión Turística	25	20	25	20	10		10		No	458	30
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial												
21032	Ingeniería en Construcción	20	25	20	20	10		10	5	No	458	37
21047	Arquitectura	20	25	20	20	15		15		No	458	120
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	15	20	15	35	10		10	5	No	458	50
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y	15	30	20	20	10		10	5	No	458	20
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Me												
21054	Ingeniería en Alimentos	15	25	15	25	No		15	5	No	458	20
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	15	25	No		15	5	No	458	40
21083	Química Industrial	15	25	15	30	No		15		No	458	30
21055	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	30	No		5	15	No	458	20
21056	Química y Famacia	15	25	15	30	No		15		No	458	120
21069	Ingeniería Civil Química	15	25	10	30	No		15	5	No	458	60
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social												
21023	Diseño Industrial	25	35	10	10	20		20		No	458	40
21024	Diseño en Comunicación Visual	10	40	20	10	20		20		No	458	60
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20				No	458	60
Facultad de Ingeniería												
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	30	10		10	5	No	458	150
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	30	10		10	5	No	458	20
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención In	10	25	20	30	10		10	5	No	458	200
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	30	10		10	5	No	458	30
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	10	25	20	35	10		10		No	458	20
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10		10		No	458	20
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	30	10		10	5	No	458	60
21076	Ingeniería Civil Industrial	10	25	20	30	10		10	5	No	458	120
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	30	10		10	5	No	458	80